

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cavetano. —
Teléfono 225263.

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 1982

NÚM. 231

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Junta Electoral Provincial

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
ASTORGA

Relación de los locales facilitados por los distintos Ayuntamientos que componen esta Junta Electoral de Zona, para constituirse las *Secciones* electorales.

Astorga

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Instituto Bachillerato Obispo Mérida, C/ Los Sitios, 2.

Distrito 1.º—Sección 2.ª: Instituto id. id. id.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Colegio Angel González Alvarez, c/ Miguel Carro Verdejo, n.º 3.

Distrito 2.º—Sección 2.ª: Id. id. id.

Distrito 2.º—Sección 3.ª: Id. id. id.

Distrito 3.º—Sección 1.ª: Escuela Puerta del Rey, plaza de Santa Colomba.

Distrito 3.º—Sección 2.ª: Escuelas San Andrés, c/ Corredera Baja.

Distrito 3.º—Sección 3.ª: Id. id. id.

Distrito 4.º—Sección 1.ª: Escuela Mixta Murias Rechivalo.

Benavides

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuelas Antiguas, c/ Manuel Gullón.

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Id. Quintanilla del Valle, c/ Grande.

Distrito 1.º—Sección 3.ª: Escuela de Quintanilla del Monte, c/ Las Escuelas.

Brazuelo

Distrito único.—Sección única: Escuela de Brazuelo.

Bustillo

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela Mixta de Bustillo.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Escuela Párvulos de Acebes Páramo.

Carrizo

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela del Picón, en Carrizo Ribera.

Distrito único.—Sección 2.ª: Escuela c/ Los Arroyos Milla del Río.

Encinedo

Distrito 1.º—Sección única: Escuela de Encinedo.

Distrito 2.º—Sección única: Escuela de La Baña.

Hospital

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Grupo Escolar en Pza. Doctor Santos Olivera, en Hospital Orbigo.

Lucillo

Distrito único.—Sección única: Escuela Niños de Lucillo Somoza.

Luyego

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela Niñas Luyego Somoza.

Distrito único.—Sección 2.ª: Escuela Niños de Prianza Valduerna.

Llamas Ribera

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela de Llamas de la Ribera.

Distrito 1.º—Sección 2.ª: Casa Concejo de San Román Caballeros.

Magaz Cepeda

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela Unitaria de Vega de Magaz.

Quintana C.

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela de Quintana Castillo.

Distrito 1.º—Sección 2.ª: Escuela Niños de Ferreras.

San Justo de la Vega

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela Niños de San Justo Vega.

Distrito 1.º—Sección 2.ª: Casa Concejo de Nistal de la Vega.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Escuela Niños San Román Vega.

Santa Colomba S.

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela Niños en Santa Colomba Somoza, c/ Antonio Pérez Crespo.

Santa Marina Rey

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela Párvulos Santa Marina Rey.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Escuela vieja Niños Villamor Orbigo.

Distrito 2.º—Sección 2.ª: Escuela San Martín Camino, en Eras.

Santiago Millas

Distrito 1.º—Sección 1.ª: En Ayuntamiento, c/ Astorga.

Truchas

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Biblioteca Pública Municipal.

Turcia

Distrito único.—Sección 1.^a: Casa Concejo de Turcia.
 Distrito único.—Sección 2.^a: Escuelas de Armellada.

Valderrey

Distrito 1.^o—Sección 1.^a: Escuela Mixta Valderrey.
 Distrito 2.^o—Sección 1.^a: Escuela Niños Castrillo de las Piedras.

Val San Lorenzo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a: Escuela sita en Casa Consistorial, c/ Pedro Alonso de Val de San Lorenzo.

Villagatón

Distrito 1.^o—Sección 1.^a: Escuela Mixta Barrios Nis-
 toso.
 Distrito 1.^o—Sección 2.^a: Escuela Mixta Villagatón.
 Distrito 1.^o—Sección 3.^a: Escuela Mixta Brañuelas.

Villamejil

Distrito 1.^o—Sección 1.^a: Escuela Niños de Villamejil.
 Distrito 1.^o—Sección 2.^a: Escuela de Sueros de Cepeda.

Villaobispo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a: Escuela de Villaobispo de Otero.

Villarejo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a: Escuela de Villarejo de Orbigo.
 Distrito 2.^o—Sección 1.^a: Escuela Villoria de Orbigo.
 Distrito 2.^o—Sección 2.^a: Instituto Bachillerato Veu-
 guellina.

Villares Orbigo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a: Escuelas viejas de Villares, sitas en c/ Las Escuelas, 30.

RELACION DE LOCALES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS SECCIONES ELECTORALES QUE INTEGRAN ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA:

*LA BAÑEZA**Alija del Infantado*

Sección única. Mesa núm. 1. Escuela de Niños de Abajo n.º 1 de la Agrupación Escolar de Alija del Infantado. Mesa núm. 2. Escuela unitaria de niños de Navianos de la Vega.

La Antigua

Sección única. Mesa, local Escuela Mixta de La Antigua, c/ Mayor.

Bercianos del Páramo

Sección única. Mesa, locales del Tele-Club, Plaza del Generalísimo.

Castrillo de la Valduerna

Sección única. Mesa, Escuela Nacional de Niños.

Castrocalbón

Sección 1.^a.—Mesa, Escuela de Niñas de Castrocalbón, c/ Plaza, n.º 6. Sección 2.^a.—Mesa, Escuela de Niñas de San Félix de la Valdería.

Castrocontrigo

Sección 1.^a.—Escuela de Párvulos, carretera de Astorga, 6. Sección 2.^a.—Local Plaza Generalísimo, 14, de Tornos. Sección 3.^a.—Antiguas Escuelas de Niños, Plaza del Generalísimo y c/ de la Ermita, en Nogarejas, y Sección 4.^a. Escuelas Nacionales de Niños de Pinilla de la Valdería.

Cebrones del Río

Sección única.—Mesa, Escuela Nacional de Niños de Cebrones del Río.

Cimanes de la Vega

Sección única.—Mesa, Escuela unitaria de Niños.

Destriana de la Valduerna

Sección única.—Mesa 1.^a: Destriana, Escuela de Niños, n.º 2, Plaza Calvo Sotelo, n.º 5. Mesa 2.^a: Robledo de la Valduerna, Escuela de Niños.

Laguna Dalga

Sección única.—Mesa, Salón del bar Recreativo de Laguna Dalga.

Laguna Negrillos

Sección 1.^a (2 mesas): Escuelas Nacionales, en c/ Calvo Sotelo, y Biblioteca Pública, c/ Cipriano de la Hueraga. Sección 2.^a (1 mesa): Escuela de Cabañeros.

Palacios de la Valduerna

Sección única.—Mesa, Escuela Nacional de Párvulos de Palacios de la Valduerna.

Pobladura de Pelayo García

Sección única.—Mesa, Escuela Nacional, Plaza del Campo Escolar.

Pozuelo del Páramo*

Sección única.—Mesa, Escuelas Mixtas, c/ de Camino de Altobar.

Quintana del Marco

Sección única.—Mesa, Escuela núm. 1 de Quintana del Marco.

Quintana y Congosto

Sección única.—Mesa 1.^a: Local que había sido destinado a Escuela de Niños de Quintana y Congosto.

Regueras de Arriba

Sección única.—Mesa, Escuela de Niños de Regueras de Arriba.

Riego de la Vega

Sección 1.^a.—Mesa, Escuela Nacional de Niños de Riego de la Vega. Sección 2.^a.—Mesa, Escuela Nacional de Niños de Castrotierra.

Roperuelos del Páramo

Sección única.—Mesa, Local Escuelas de Niños de Roperuelos del Páramo.

San Adrián del Valle

Sección única.—Mesa, Antiguas Escuelas de Niños de San Adrián del Valle.

San Cristóbal de la Polantera

Sección 1.^a.—Mesa, Antigua Escuela de Párvulos de S. Cristóbal de la Polantera. Sección 2.^a.—Escuelas Mixtas de S. Román el Antiguo.

San Esteban de Nogales

Sección única.—Mesa, Escuela vieja de Niños de San Esteban de Nogales.

San Pedro Bercianos

Sección única.—Mesa, Local Escuela Nacional de Niños de S. Pedro Bercianos.

Santa Elena de Jamuz

Sección única.—Mesa 1.^a: Antigua Casa Consistorial. Mesa 2.^a: Escuela de Niños de Jiménez de Jamuz.

Santa María de la Isla

Sección única, Escuela de Párvulos de Santa María de la Isla.

Santa María del Páramo

Sección única.—Mesa 1.^a: Casa de la Cultura, planta baja. Mesa 2.^a: Casa de la Cultura, primera planta, calle Queipo de Llano, 2, de Santa María del Páramo.

Soto de la Vega

Sección 1.^a.—Escuelas Nacionales de Soto de la Vega. Sección 2.^a.—Local que fue destinado a Escuela de Niños de Huerga de Garaballes.

Urdiales del Páramo

Sección única.—Mesa 1.^a: Escuelas Nacionales de Urdiales del Páramo. Mesa 2.^a: Local Tele-Club de Mansilla del Páramo.

Valdefuentes del Páramo

Sección única.—Mesa, Local Salón del Tele-Club, calle Real, n.º 8, de Valdefuentes del Páramo.

Villamontán de la Valduerna

Sección única.—Mesa, Escuelas Nacionales de Villamontán de la Valduerna.

Villazala del Páramo

Sección 1.^a.—Mesa Escuela de Niñas de Villazala. Sección 2.^a.—Mesa, Escuela de Niñas de Huerga de Frailes.

Zotes del Páramo

Sección única.—Mesa, Biblioteca Pública de Zotes del Páramo.

Villaquejida

Sección única.—Mesa 1.^a: Escuela Nacional núm. 1 de Villaquejida. Mesa 2.^a: Escuela Nacional de Niños de Villafer.

La Bañeza

Sección 1.^a (2 mesas): Casa de la Cultura, Juan de Mansilla, 10.

Sección 2.^a (3 mesas): Antiguo Centro Secundario de Higiene, Dr. Palanca, 1.

Sección 3.^a (3 mesas): Colegio Nacional Mixto S. José de Calasanz, Avda. 18 de Julio.

RELACION DE LOCALES DE LAS DISTINTAS SECCIONES ELECTORALES DE LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A ESTE PARTIDO JUDICIAL DE CISTIerna

Acevedo

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuela Mixta Nacional de Acevedo.

Boca de Huérgano

Distrito único, Sección única, Mesa, única, Escuela Nacional Mixta de Boca de Huérgano.

Burón

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuela Nacional Niños de Burón.

Cistierna

Distrito 1.º, Sección 1.^a, Mesas 1.^a y 2.^a, Grupo Escolar calle General Mola de Cistierna.

Distrito 1.º, Sección 2.^a, Mesas 1.^a y 2.^a, "Oficina Empleo". Bajos Casa Consistorial Cistierna.

Distrito 2.º, Sección 1.^a, Mesa única, Escuelas Nacionales de Sorriba del Esla.

Distrito 2.º, Sección 2.^a, Mesa única, Escuela Nacional de Pesquera.

Distrito 3.º, Sección única, Mesa única, Escuela Nacional de Santa Olaja de la Varga.

Crémenes

Distrito único, Sección única, Mesas 1.^a y 2.^a, Casa-Escuela de Crémenes.

La Ercina

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuela Mixta Barrio Estación.

Maraña

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuela Nacional de Maraña.

Oseja de Sajambre

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuela Nacional de Oseja de Sajambre.

Pedrosa del Rey

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuela de Niños de Pedrosa del Rey.

Posada de Valdeón

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuela niños vacante de Posada de Valdeón.

Prado de la Guzpeña

Distrito único, Sección única, Mesa única, Antiguas Escuelas de Prado de la Guzpeña.

Prioro

Distrito único, Sección única, Mesa única, Colegio Nacional de E. G. B. de Prioro.

Puebla de Lillo

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuela de Niños de Puebla de Lillo.

Reyero

Distrito único, Sección única, Mesa única, Escuelas de Reyero.

Riaño

Distrito único, Sección única, Mesa única, Bajos Grupo Escolar de Riaño.

Sabero

Distrito único, Sección 1.^a, Mesas 1.^a y 2.^a, Grupo Escolar "San Blas" de Sabero.

Distrito único, Sección 2.^a, Mesas 1.^a y 2.^a, Escuela Nacional de Olleros de Sabero.

Valderrueda

Distrito único, Sección única, Mesa 1.^a, Antigua Escuela Niños de Valderrueda.

Distrito único, Sección única, Mesa 2.^a, Planta Baja Antiguas Escuelas de Puente Almuhey.

En Cistierna a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LEON

RELACION DE LOCALES Y MESAS ELECTORALES DE LEON CAPITAL

Distrito 1.º—Sección 1.^a: Recreo Industrial (Arco de Animas).—2 mesas. Mesa 1.^a: "A" a "G".—Mesa 2.^a: "H" a "Z".

Sección 2.^a: Instituto Nacional de Previsión. (Avenida Facultad). 2 mesas.—Mesa 1.^a: "A" a "G".—Mesa 2.^a: "H" a "Z".

Sección 3.^a: Casa de Cultura (Santa Nonia, 5).—3 mesas. Mesa 1.^a: "A" a "E".—Mesa 2.^a: "F" a "L".—Mesa 3.^a: "M" a "Z".

Sección 4.^a: Facultad de Veterinaria (Avda. Facultad, 25).—2 mesas.—Mesa 1.^a: "A" a "G".—Mesa 2.^a: "H" a "Z".

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Instituto Femenino (Ramón y Cajal, 2).—3 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "F".—Mesa 2.ª: "G" a "M".—Mesa 3.ª: "N" a "Z".

Sección 2.ª: Delegación de Hacienda (Avda. José Antonio).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 3.ª: Ambulatorio Seguridad Social (Condesa Sagasta, 28).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 4.ª: Mutualidades Laborales (Alcázar de Toledo).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 5.ª: Antiguos Sindicatos (Avda. José Antonio).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Distrito 3.º—Sección 1.ª: Mutualidad Asepeyo (Suero Quiñones, 6).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 2.ª: Escuelas Anejas (Avda. Asturias).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 3.ª: Escuelas Alto Nevera (Norte Maternidad).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 4.ª: Escuela Universitaria E.G.B. (Avda. Asturias).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 5.ª: Escuela Universitaria E.G.B. (Avda. Mariano Andrés).—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Sección 6.ª: Escuelas José Antonio (Mariano Andrés).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 7.ª: Grupo Escolar Cervantes (Camino San Antonio).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 8.ª: Colegio Asuncionistas (Carretera de Nava).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 9.ª: Escuelas Barrio Inmaculada.—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Sección 10.ª: Children's Garden (Padre Isla, 51).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Distrito 4.º—Sección 1.ª: Escuelas Ponce de León (Seranos, 38).—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Sección 2.ª: Escuelas La Palomera (C/ La Palomera).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 3.ª: Colegio HH. Maristas (Alvaro López Núñez).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 4.ª: Beneficencia (Avda. San Mamés).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 5.ª: Nuevo Instituto Bachillerato (La Palomera).—3 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "E".—Mesa 2.ª: "F" a "L".—Mesa 3.ª: "M" a "Z".

Sección 6.ª: Escuelas de La Serna (C/ La Serna).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 7.ª: Escuelas de "El Cid" (C/ El Cid).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 8.ª: Beneficencia (C/ Concha Espina).—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Sección 9.ª: Beneficencia (Avda. San Mamés).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Distrito 5.º—Sección 1.ª: Seminario Mayor (Plaza Catedral).—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Sección 2.ª: Escuelas Guzmán el Bueno (Fdez. Cadórniga).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 3.ª: Escuela de Estudios Empresariales (S. Fco.).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 4.ª: Escuelas "El Ejido" (Juan XXIII, 2).—3 mesas (Dcha).—Mesa 1.ª: "A" a "E".—Mesa 2.ª: "F" a "LL".—Mesa 3.ª: "M" a "Z".

Sección 5.ª: Escuelas "El Ejido" (Juan XXIII, 2).—2 mesas (Izquierda).—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 6.ª: Colegio Carmelitas San Juan de la Cruz (D. Velarde).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 7.ª: Colegio Carmelitas San Juan de la Cruz (C/ Granados).—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Distrito 6.º—Sección 1.ª: Escuelas San Claudio (Sección Niños).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 2.ª: Escuelas San Claudio (Sección Niñas).—3 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "E".—Mesa 2.ª: "F" a "M".—Mesa 3.ª: "N" a "Z".

Sección 3.ª: Colegio Menor Europa (Paseo del Parque).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 4.ª: Colegio Jesús Maestro MM. Josefina (Entrada por Rubiana).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 5.ª: Colegio Jesús Maestro MM. Josefina (Entrada por José Aguado).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 6.ª: Grupo Escolar "Lus Vives".—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 7.ª: Colegio Huérfanos Ferroviarios.—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 8.ª: Instituto Masculino "Padre Isla".—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Distrito 7.º—Sección 1.ª: Correos (C/ Antonio Nebrija).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 2.ª: Instituto "Antonio García Bellido".—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 3.ª: Instituto "Antonio García Bellido".—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 4.ª: Colegio Leonés (Dr. Fleming).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 5.ª: Escuelas Quevedo (Carretera Caboalles).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 6.ª: Escuelas Quevedo (Carretera Caboalles).—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Sección 7.ª: Residencia Pensionistas de Armunia.—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 8.ª: Colegio Dominicas Anunciata (C/ Azorín).—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Distrito 8.º—Sección 1.ª: Salón Parroquial "Puente Castro".—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Sección 2.ª: Escuelas de Puente Castro.—1 mesa.—Mesa única: "A" a "Z".

Distrito 9.º—Sección 1.ª: Escuelas de Armunia (C/ Padre Manjón).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 2.ª: Guardería Infantil de Armunia.—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Distrito 10.º—Sección 1.ª: Filial Virgen Blanca (C/ San Juan).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 2.ª: Colegio Jesús Divino Obrero (General Moscardó).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 3.ª: Granja Pecuaria Regional (Miguel Zaera).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 4.ª: Colegio Jesús Divino Obrero (General Moscardó).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Sección 5.ª: Instituto Politécnico (Pendón de Baeza).—2 mesas.—Mesa 1.ª: "A" a "G".—Mesa 2.ª: "H" a "Z".

Para residentes en el extranjero: Escuela de Estudios Empresariales (Jardín de San Francisco).—1 mesa.

Total secciones "León capital": 60 secciones.

Total mesas "León capital": 117 mesas.

León, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

(JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO)

LEON

ELECCIONES GENERALES 1.982

RELACION DE LOS LOCALES Y MESAS ELECTORALES señalados a cada una de las Secciones de los Municipios de esta Zona (Exceptuando León Capital).-

=====

Nº ORDEN	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	LOCALES MESAS	Nº MESAS	MESA 1ª	MESA 2ª
1	ALGADEFE	Unico	Unica	Escuela de Niños de Alga de fe	1 mesa		
2	ARDON	Unico	Unica	Escuela Nacional Mixta de Ardón	1 mesa		
3	BOÑAR	1ª	1ª	Antiguo Colegio libre adoptado de Boñar	2 mesas	A-G	H-Z
		2ª	2ª	Colegio Municipal B.U.P. Boñar	1 mesa		
		2ª	Unica	Escuelas de Llama de Colle	1 mesa		
4	CABREROS DEL RIO	Unico	Unica	Casa Ayuntamiento Cabrereros del R	1 mesa		
5	CABRILLANES	Unico	Unica	Escuela de Cabrillanes	2 mesas	A-G	H-Z
6	CAMPAZAS	Unico	Unica	Escuela de Niñas de Campazas	1 mesa		
7	CAMPO VILLAVIDEL	Unico	Unica	Casa Cancejo de Villavidel	1 mesa		
8	CARMENES	Unico	Unica	Salón sesiones Ayto. Carmenes	1 mesa		
9	CARROCERA	Unico	Unica	Teleclub de Otero de las Dueñas	1 mesa		
		"	"	Casa Consistorial de Carrocera	1 mesa		
10	CASTULFALE	Unico	Unica	Salón de actos Ayto. Castilfalé	1 mesa		
11	CIMANES DEL TEJAR	Unico	1ª	Escuela de Niños de Cimanos del T.	1 mesa		
			2ª	Escuela de Niños de Velilla de la R.	1 mesa		
12	CORBILLOS DE LOS OTEROS	Unico	Unica	Casa Consistorial Corbillos Oteros	1 mesa		
13	CUADROS	Unico	1ª	Escuela de Niñas de Cuadros	1 mesa		
			2ª	Escuela de Niños Campo Santibañez	1 mesa		
14	CUBILLAS DE LOS OTEROS	Unico	Unica	Escuela mixta Cubillas de los Oet	1 mesa		
15	CUBILLAS DE RUEDA	Unico	Unica	Escuela mixta Cubillas de Rueda	2 mesas	A-F	G-Z
16	CHOZAS DE ABAJO	Unico	1ª	Escuela Nacional Chozas de Abajo	1 mesa		
			2ª	Escuela de Niños Villar de Mazarife	1 mesa		
			3ª	Escuela Nacional de Ardencino	1 mesa		
17	FRESNO DE LA VEGA	Unico	Unica	Antiguo Local "Frente Juventudes" de Fresno de la Vega	1 mesa		
18	FUENTES DE CARBAJAL	Unico	Unica	Casa Consistorial Fuentes de Carb.	1 mesa		
19	GARRAFE DE TORIO	Unico	Unica	Escuela mixta Garrafe de Torio	2 mesas	A-G	H-Z
20	GORDONCILLO	Unico	Unica	Escuela de Niñas de Gordoncillo	1 mesa		
21	GRADEFES	1ª	1ª	Escuela Nacional de Grade fes	1 mesa		
		1ª	2ª	Escuela Nacional de Garfin	1 mesa		
		2ª	1ª	Escuela Nacional de Cifuentes	1 mesa		
		2ª	2ª	Escuela Nacional de Mellanzos	1 mesa		
22	GUSENDOS DE LOS OTEROS	Unico	Unica	Escuela Mixta Gusendos Oteros	1 mesa		
23	IZAGRE	Unico	Unica	Escuela de Niños de Izagre	1 mesa		
24	LAS OMAÑAS	Unico	Unica	Escuela vieja de Las Omañas	1 mesa		
25	LA POLA DE GORDON	1ª	1ª	Escuelas de Pola de Gordón	2 mesas	A-G	H-Z
		2ª	2ª	Escuelas de Huerga de Gordón	1 mesa		
		2ª	1ª	Escuelas de Geras de Gordón	1 mesa		
		2ª	2ª	Escuelas de Buiza de Gordón	1 mesa		
		3ª	1ª	Escuelas de Santa Lucia de Gordón	2 mesas	A-G	H-Z
			2ª	Escuelas de La Vid	1 mesa		
			"	Escuelas de Cifera	2 mesas	A-G	H-Z
26	LA ROBLA	1ª	1ª	Casa Consistorial de La Robla	2 mesas	A-G	H-Z
			2ª	Escuelas de Llanos de Alba	1 mesa		
			3ª	Escuelas Nacionales de La Robla	2 mesas	A-G	H-Z
		2ª	Unica	Escuela Nacional Candanedo de Fenar	1 mesa		
27	LA VECILLA	Unico	Unica	Casa Coosistorial de La Vecilla	1 mesa		

Nº ORDEN	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	LOCALES MESAS	Nº MESAS	MESA 1ª	MESA 2ª
28	LOS BARRIOS DE LUNA	Unico	Unica	Escuelas de Los Barrios de Luna	1 mesa		
29	MANSILLA DE LAS MULAS	Unico	Unica	Escuela de Niño Mansilla las Mulas	2 mesas	A-G	H-Z
30	MANSILLA MAYOR	Unico	Unica	Escuelas de Mansilla Mayor	1 mesa		
31	MATADEON DE LOS OTEROS	Unico	Unica	Casa Consistorial de Matadeón	1 mesa		
32	MATALIANA DE TORIO	Unico	1ª 2ª 3ª 4ª	Casa Consistorial Barrio la Estación Escuela de Niñas Matallana Torio Escuela de Niñas Robles de Torio Escuela mixta de Pardavé	1 mesa 1 mesa 1 mesa 1 mesa		
33	MATANZA DE LOS OTEROS	Unico	Unica	Escuelas de Matanza de los Oteros	1 mesa		
34	MURIAS DE PAREDES	1ª 2ª	Unica Unica	Escuelas de Murias de Paredes Escuelas de Posada de Omaña	1 mesa 1 mesa		
35	ONZONILLA	Unico	Unica	Escuelas de Onzonilla	1 mesa		
36	PAJARES DE LOS OTEROS	Unico	Unica	Escuelas de Niñas de Pajares	1 mesa		
37	RIELLO	Unico	1ª 2ª 3ª	Escuelas de Riello Escuelas de Riello Escuelas de Vegarienza	1 mesa 1 mesa 1 mesa		
38	RIOSCO DE TAPIA	Unico	Unica	Escuelas de Niños Rioseco de Tapia	1 mesa		
39	SAN ANDRES DEL RABANEDO	1ª 2ª	1ª 2ª 1ª	Escuelas El Truebano de San Andrees Escuelas de Villabalter Escuelas edificio 1.960. Trobajo del Camino (Carretera Alfageme)	2 mesas 1 mesa 2 mesas	A-F	G-Z
			2ª 3ª 4ª	Escuelas edificio 1.966, Trobajo Colegio M.M. Dominicas de Azorin Escuelas Renfe, Prolongación Doña Urraca (Trobajo)	2 mesas 2 mesas 1 mesa	A-G	G-Z H-Z
		3ª	1ª 2ª	Colegio Antonio de Valbuena, S. Andrés Centro Social de Pinilla	2 mesas 2 mesas	A-G A-F	H-Z G-Z
		4ª	Unica	Casa Concejo Ferral del Bernesga	1 mesa		
40	SAN EMILIANO	Unico	Unica	Escuelas de San Emiliano	2 mesas	A-F	G-Z
41	SAN MILLAN DE LOS BA- BALLEROS	Unico	Unica	Escuela Mixta de San Millan	1 mesa		
42	SANTA COLOMBA CURUEÑO	Unico	Unica	Escuelas Santa Colomba de Curueño	1 mesa		
43	SANTA MARIA DE ORDAS	Unico	Unica	Casa Consistorial Santa Mª de Ordas	1 mesa		
44	SANTAS MARTAS	Unico	1ª 2ª	Escuela de Niños Santas Martas Escuela de Niños de Reliegos	1 mesa 1 mesa		
45	SANTOVENIA DE LA VAL DONCINA	Unico	Unica	Escuelas de Santovenia Valdoncina	2 mesas	A-F	G-Z
46	SARIEGOS	Unico	Unica	Escuela de Niños de Sariegos	2 mesas	A-G	H-Z
47	SENA DE LUNA	Unico	Unica	Escuelas de Sena de Lona	1 mesa		
48	SOTO Y AMIO	Unico	1ª 2ª	Escuelas de Soto y Amio Escuelas de Parvulos La Magdalena	1 mesa 1 mesa		
49	TORAL DE LOS GUZMANES	Unico	Unica	Escuela de Niños nº 2 de Toral	1 mesa		
50	VALDEFRESNO	1ª 2ª	1ª 2ª 1ª 2ª	Salón de actos Ayto. Valdefresno Escuelas de San Felismo Escuelas de Navafria Escuelas de Carbajosa	1 mesa 1 mesa 1 mesa 1 mesa		
51	VALDELUGUEROS	Unico "	Unica "	Escuela mixta de Lugueros Escuela mixta de Valdeteja	1 mesa 1 mesa		
52	VALDEMORA	Unico	Unica	Casa Consistorial de Valdemora	1 mesa		
53	VALDEPIELAGO	Unico	Unica	Casa Consistorial Valdepielago	1 mesa		
54	VALDEPOLO	1ª 2ª	Unica 1ª 2ª	Escuela Niños Valverde la Chiquita Escuela de Niñas Quintana de Rueda Escuela de Niños La Aldea del Puente	1 mesa 1 mesa 1 mesa		
55	VALDERAS	1ª 2ª 2ª	1ª 2ª Unica	Comedor Grupo escolar Centro Secretaria Grupo escolar Centro Biblioteca Grupo escolar Centro	1 mesa 2 mesas 1 mesa	A-G	H-Z
56	VALDESAMARIO	Unico	Unica	Escuelas el Castro de Valdesamario	1 mesa		
57	VALDEVIMBRE	1ª 2ª 2ª	1ª 2ª Unico	Escuela de Niñas Valdevimbre Escuela de Niñas de Fontecha Escuela de Niños de Villagallegos	1 mesa 1 mesa 1 mesa		

Nº ORDEN	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	LOCALES MESAS	Nº MESAS	MESA 1ª	MESA 2ª
58	VALENCIA DE DON JUAN	1º 2º	Unica 1ª 2ª	Casa Consistorial Valencia don Juan Local Extensión Agraria Valencia Escuelas Alonso Castrillo	2 mesas 1 mesa 1 mesa	A-J	K-Z
59	VALVERDE DE LA VIRGEN	Unico	1ª 2ª	Oficina Hermandad Labradores y Ganaderos de Valverde la Virgen Escuelas Nacionales P.P. Dominicos de La Virgen del Camino	2 mesas 2 mesas	A-G A-G	H-Z H-Z
60	VALVERDE ENRIQUE	Unico	Unica	Casa Consistorial Valverde Enrique	1 mesa		
61	VEGACERVERA	Unico	Unica	Salón de actos Sociedad Recreativa	1 mesa		
62	VEGA DE INFANZONES	Unico	Unica	Escuela Niños vieja de Vega de In.	1 mesa		
63	VEGAQUEMADA	Unico	Unica	Escuela Niñas de Vegaquemada	1 mesa		
64	VEGAS DEL CONDADO	1º 2º	Unica 1ª 2ª	Escuela Niños de Vegas del Condado Escuela Niños San Cipriano Escuela Niños Villafruela	1 mesa 1 mesa 1 mesa		
65	VILLABRAZ	Unico	Unica	Escuelas de Villabraz	1 mesa		
66	VILLADANGOS DEL PARA MO	Unico	Unica	Casa Consistorial Villadangos	1 mesa		
67	VILLADEMOR DE LA VEGA	Unico	Unica	Escuela Niños Villademor de la Veg	1 mesa		
68	VILLAMANDOS	Unico	Unica	Escuelas Parvulos Villamandos	1 mesa		
69	VILLAMANIN	Unico "	Unica "	Escuela de Niños de Villamanin Escuelas de Busdongo	1 mesa 1 mesa		
70	VILLAMAÑAN	Unico	1ª 2ª	Casa Consistorial Villamañan Antiguo Ayto. Villacé, Casa Consig torial	1 mesa 1 mesa		
71	VILLANUEVA DE LAS MAN ZANAS	Unico	1ª 2ª	Escuela mixta Niños de Villanueva Grupo Escolar de Palanquinos	1 mesa 1 mesa		
72	VILLAORNATE	Unico "	Unica "	Casa Consistorial Villaornate Casa antiguo Ayto. Castrofuerte	1 mesa 1 mesa		
73	VILLAQUILAMBRE	1º 2º 2º	1ª 2ª 1ª 2ª	Escuelas Nuevas de Navatejera Escuelas Nuevas de Villaquilambre Escuelas de Robledo de Torio Escuelas de Villaobispo	1 mesa 1 mesa 1 mesa 1 mesa		
74	VILLASABARIEGO	1º 2º	Unica Unica	Escuelas Niños de Villacantilde Escuelas Niñas de Villafañe	1 mesa 1 mesa		
75	VILLATURIEL	Unico	1ª 2ª	Escuela Niños de Villaturiel Escuela mixta Alija de la Ribera	1 mesa 1 mesa		
TOTALES.		92	129		156		

RELACION DE SECCIONES Y LOCALES,
PERTENECIENTES Y DEPENDIENTES DE
ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE PONFERRADA

Arganza

Distrito único, Sección única, Escuelas de Arganza.

Balboa

Distrito único, Sección única, Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Barjas

Distrito único, sección única, Escuelas de Barjas.

Bembibre

Distrito primero, Sección primera, Escuelas de Palacios de Bembibre.

Distrito primero, Sección segunda, Escuelas de Prado Luengo de Bembibre.

Distrito primero, Sección tercera, Escuelas de San Román de Bembibre.

Distrito primero, Sección cuarta, Escuelas de Prado Luengo de Bembibre.

Distrito primero, Sección quinta, Escuelas de Prado Luengo de Bembibre.

Distrito segundo, Sección primera, Escuelas de Viñales.

Distrito segundo, Sección segunda, Escuelas de Rodanillo.

Benuza

Distrito único, Sección única, Salón de Actos Municipal.

Berlanga del Bierzo

Distrito único, Sección única, Escuela vacía del Grupo Escolar de Berlanga.

Borrenes

Distrito único, Sección única, Escuela Mixta de Borrenes.

Cabañas Raras

Distrito único, Sección única, Planta baja de la Casa Consistorial.

Cacabelos

Distrito único, Sección primera, Colegio Público Co-

marcal de E. G. B., Edificio n.º 1, planta baja, aula n.º 1.

Distrito único, Sección segunda, Colegio Público Comarcal de E. G. B., Edificio n.º 1, planta baja, aula n.º 2.

Distrito único, Sección tercera, Grupo Escolar de Quilós, aula n.º 4.

Camponaraya

Distrito único, Sección única, Escuela n.º 1 de niños, una mesa, y Escuela n.º 1 de niñas, dos mesas.

Candín

Distrito único, Sección única, Escuelas de Candín.

Carracedelo

Distrito primero, Sección única, Escuelas de Carracedelo.

Distrito segundo, sección única, Escuelas del Barrio de Arriba de Villadepalos.

Carucedo

Distrito único, Sección única, Escuelas de Carucedo.

Castropodame

Distrito primero, Sección primera, Planta baja Casa Consistorial, una mesa; y Escuela Mixta de Castropodame, una mesa.

Distrito primero, Sección segunda, Local Escuelas Viejas de Matachana.

Congosto

Distrito primero, Sección primera, Escuela de Niños de Congosto.

Distrito primero, Sección segunda, Grupo Escolar de S. Miguel de las Dueñas.

Distrito primero, Sección tercera, Escuela de Niños de Almazcara.

Corullón

Distrito primero, Sección primera, Grupo Escolar de Corullón.

Distrito primero, Sección segunda, Escuelas de Viariz.

Distrito segundo, Sección única, Escuela de Paradela del Río.

Cubillos del Sil

Distrito único, Sección única, Escuela n.º 1 de Cubillos.

Fabero del Bierzo

Distrito único, Sección primera, Grupo Escuelas Manuel Fernández.

Sección segunda, Escuelas La Cortina.

Sección tercera, Escuelas Nuevas de Lillo.

Folgozo de la Ribera

Distrito único, Sección primera, Escuela de Niños n.º 1 de Folgozo.

Sección segunda, Escuelas n.º 1 de niños de La Ribera de Folgozo.

Fresnedo

Distrito único, Sección única, Escuelas de Niños de Fresnedo.

Igüeña

Distrito primero, Sección primera, Escuela de Párvulos de Igüeña.

Distrito primero, Sección segunda, Escuela Nacional de Quintana de Fuseros.

Distrito segundo, Sección primera, Escuela de Niñas de Pobladura de las Regueras.

Distrito segundo, Sección segunda, Colegio de E. G. B. de Tremor de Arriba.

Molinaseca

Distrito único, Sección única, Escuela Nacional de Molinaseca.

Noceda del Bierzo

Distrito único, Sección única, Grupo Escolar de Noceda.

Oencia

Distrito único, Sección única, Escuela de Niños de Oencia.

Palacios del Sil

Distrito primero, Sección primera, Antiguo local escolar de Palacios.

Distrito primero, Sección segunda, Local de la Casa del Pueblo de Susaño del Sil.

Distrito segundo, Sección única, Local Escolar de Valseco.

Páramo del Sil

Distrito único, Sección primera, Antiguo Colegio Comarcal de E. G. B. de Páramo.

Sección segunda, Escuela Mixta de Santa Cruz del Sil.

Sección tercera, Casa Concejo de Anllares del Sil.

Peranzanes

Distrito único, Sección única, Casa Consistorial de Peranzanes.

Ponferrada

Distrito primero, Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima, Instituto Nacional de Enseñanza Media "Gil y Carrasco", Plaza del Ayuntamiento, n.º 12, de Ponferrada.

Distrito primero, Sección segunda, Mesa especial para residentes en el extranjero, constituida en un aula del Instituto mencionado.

Distrito segundo, Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava, Instituto Politécnico Virgen de La Encina, sito en calle General Gómez Núñez.

Distrito tercero, Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, Colegio Nacional E. G. B. Virgen de La Encina, sito en calle Almería de Flores del Sil; Sección séptima, Escuelas Nacionales de Dehesas.

Distrito cuarto, Sección primera, Colegio San Andrés, sito en la Borreca Alta; Sección segunda, Colegio Nacional de Toral de Merayo.

Distrito quinto, Sección primera, Colegio Nacional de Jesús Maestro de Cuatrovientos; Sección segunda, Colegio Nacional de Fuentesnuevas; Sección tercera, Colegio Nacional de Columbrianos; Sección cuarta, Colegio Nacional de Compostilla; Sección quinta, Colegio Nacional de San Andrés de Montejos, y Sección sexta, Colegio Nacional de Jesús Maestro de Cuatrovientos.

Distrito sexto, Sección única, Colegio S. Esteban de Valdueza.

Distrito séptimo, Sección única, Colegio Nacional de Salas de los Barrios.

Priaranza del Bierzo

Distrito único, Sección única, Escuelas de Priaranza.

Puente Domingo Flórez

Distrito único, Sección primera, Bajos de la Casa Consistorial.

Sección segunda, Edificio propiedad de D. César Rodríguez Nieto en Vega de Yeres.

Sancedo

Distrito único, Sección única, Escuelas de Sancedo.

Sobrado

Distrito único, Sección primera, Escuela Mixta de Sobrado.

Sección segunda, Escuela Mixta de Portela.

Toreno

Distrito primero, Sección primera, Agrupación Escolar Valladares Rodríguez de Toreno.

Sección segunda, Aula n.º 2 de las Escuelas de Párvulos sitas en la Plaza Mayor de Toreno.

Distrito segundo, Sección primera, Aula n.º 1 de la Escuela de Párvulos sita en la Plaza Mayor de Toreno.

Distrito segundo, Sección segunda, Agrupación escolar antigua de Matarrosa del Sil.

Torre del Bierzo

Distrito único, Sección primera, Escuela Nacional de 1.º curso, sita en Plaza Mayor de Torre.

Sección segunda, Escuela Nacional de Niños de Albares de la Ribera.

Sección tercera, Escuela Nacional de La Granja de San Vicente.

Trabadelo

Distrito único, Sección única, Escuelas de Trabadelo.

Vega de Espinareda

Distrito primero, Sección primera, Grupo Escolar de Vega de Espinareda.

Sección segunda, Escuela de Niños de Sésamo.

Distrito segundo, Sección única, Escuela de Niñas de Valle de Finolledo.

Vega Valcarce

Distrito primero, Sección única, Antigua Escuela de Vega de Valcarce.

Distrito segundo, Sección única, Antiguo local Escuela en casa de D. Pedro Fernández García, sito en la localidad de Herrerías.

Villablino

Distrito primero, Sección primera, Edificio antiguo Instituto Laboral de Villablino.

Sección segunda, el mismo local reseñado.

Sección tercera, Escuela de Párvulos de S. Miguel.

Sección cuarta, Escuela de Rabanal de Abajo.

Sección quinta, Edificio Escolar de Villager.

Distrito segundo, Sección primera, Grupo Escolar Manuel Barrio de Villaseca.

Segunda sección, el mismo edificio.

Sección tercera, Escuela de Rioscuro.

Distrito tercero, Sección primera, Grupo Escolar Las Trapiechas de Caboalles de Abajo.

Sección segunda, el mismo edificio.

Sección tercera, Grupo Escolar de Caboalles de Arriba.

Villadecanes

Distrito primero, Sección única, Colegio de E. G. B. de Perandones.

Distrito segundo, Sección única, Colegio Nacional de Toral de los Vados.

Villafranca del Bierzo

Distrito primero, Sección única, Antiguo Instituto Comandante Manso de Villafranca.

Distrito segundo, Sección única, Escuela de Niños de Valtuille de Arriba.

Distrito tercero, Sección única, Biblioteca Municipal, Casa Consistorial de Villafranca.

Distrito cuarto, Sección única, Escuela de Niños de Paradaseca.

ACTA DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAHAGUN

En Sahagún, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Presidente acctal. en funciones y de mí el Secretario, comparecen los Vocales de esta Junta, al obje-

to de llevar a cabo la fijación de los lugares que en cada sección haya de llevarse a efecto la votación de que se trata, haciéndolo con el siguiente orden:

Almanza

Unica Sección. Escuela de Niños.

Bercianos del Real Camino

Unica Sección. Salón del Ayuntamiento.

Castrotierra de Valmadrigal

Unica Sección. Cámara Agraria Local.

Calzada del Coto

Unica Sección. Hogar Juvenil.

Cea

Unica Sección. Dos mesas. Una, en local Junta Vecinal de Cea. En Saelices del Río, una mesa en Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Cebanico

Unica Sección. Escuela Mixta.

El Burgo Raneros

Dos secciones. Primera Sec. Escuela Niños El Burgo. Segunda Sec. Villamuño. Escuela Mixta.

Escobar de Campos

Unica Sección. Consultorio Médico.

Gordaliza del Pino

Sección única. Casa Consistorial.

Grajal de Campos

Unica Sección. Antigua Escuela de Párvulos.

Joarilla de las Matas

Unica Sección. Cámara Agraria Local.

Sahagún de Campos

Tres Secciones. Primera, con tres mesas aulas edificio Escuelas Nacionales Fray Bernardino de Sahagún. Segunda Sección. Una mesa en Joara, en Escuela Mixta. Tercera. Una mesa en Galleguillos de Campos, Edificio Ayuntamiento.

Santa Cristina de Valmadrigal

Unica Sección. Escuela Mixta.

Santa María del Monte de Cea

Unica Sección. Escuela Mixta.

Vallecillo

Unica Sección. Casa de la Villa.

Villamol

Unica Sección. Escuela Nacional Mixta.

Villamartín de Don Sancho

Unica Sección. Casa Concejo.

Villamoratiel de las Matas

Unica Sección. Escuela Mixta.

Villaselán

Unica Sección. Edificio de Tele-Club.

Villazanzo de Valderaduey

Dos Secciones.—Primera. Cámara Agraria en Villazanzo.—Segunda Sección. Salón del Tele-Club, en Velilla de Valderaduey.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Sabero

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 23.150.314 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	3.774.471
2. Impuestos indirectos	1.214.950
3. Tasas y otros ingresos	2.640.856
4. Transferencias corrientes	15.479.437
5. Ingresos patrimoniales	40.600

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	

TOTAL INGRESOS 23.150.314

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	10.651.061
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	7.465.145
3. Intereses	1.108.651
4. Transferencias corrientes	301.145

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	372.611
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	3.251.701

TOTAL GASTOS 23.150.314

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 14-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Sabero, a 30 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Simón Rodríguez.

5442

Núm. 4149.—1.580 ptas.

Ayuntamiento de Crémenes

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	5.002.908
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	3.000.000

TOTAL 8.002.908

ESTADO DE GASTOS

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	8.002.908
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	

TOTAL 8.002.908

En Crémenes, a 4 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5471

Núm. 4155.—1.080 ptas

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1982 adoptó acuerdo modificando las tarifas de las ordenanzas de exacciones en vigor, el cual se expone al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 5 de octubre de 1982.—El Alcalde, Teófilo García Álvarez.

5491

Núm. 4172.—300 ptas.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Por la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria plenaria celebrada el día 30 de septiembre último, se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

4.—MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES

Por unanimidad de los nueve miembros presentes, cumpliéndose así el quórum previsto en el art. 3.º 2, de la Ley 40/1981, el Pleno Corporativo acordó modificar las Ordenanzas transcritas a continuación, y elevarlas hasta las siguientes cuantías mensuales:

1.—Recogida de basuras

Por cada vivienda: 150 pesetas.
Por descarga: 300 ptas.
Por cada local de negocio: 200 ptas.

2.—Servicio de agua

Consumo hasta 25 m.3: 75 ptas.
De 25 a 50 m.3: a 25 ptas. m.3.
Los que excedan de 50 m.3: a 50 ptas.

3.—Alcantarillado

Por cada vivienda: 50.

4.—Industrias callejeras y ambulantes

Ventas ambulantes por cada día: 200.
Al año (mediante consorcio entre Ayuntamiento y obligado al pago): 10.000 ptas.
Descarga de mercancías, hasta 2.000 kilos: 100 ptas.
Descarga de mercancías, hasta 5.000 kilos: 250 ptas.
Descarga de mercancías, desde 5.000 kilos: 500 ptas.
Por año mediante consorcio: 10.000 pesetas.

5.—Tenencia de perros

Por cada uno y año: 500 ptas.

Lo que se publica por espacio de quince días hábiles durante los cuales podrán examinar la documentación correspondiente los interesados en las oficinas municipales en horas de oficina y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes, y a los efectos determinados en el art. 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Páramo del Sil, 4 octubre de 1982.
El Alcalde (ilegible).

5472

Núm. 4163.—1.590 ptas

Ayuntamiento de La Bañeza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1982, adoptó los siguientes acuerdos, en relación con las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos locales:

2) a. Impuestos

Modificación de la cuota del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, dentro de los límites establecidos en el art. 21 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

b. Tasas

1.—Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por utilización de la piscina municipal, por incremento en las tarifas.

2.—Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicios de cementerio por incremento en la tarifa.

3.—Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público, por incremento en la tarifa.

4.—Nueva ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras, por

actualización del articulado, sin incremento en las tarifas vigentes.

5.—Nueva ordenanza reguladora de la tasa por licencia para industrias callejeras y ambulantes por nueva imposición.

6.—Nueva ordenanza reguladora de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler, por nueva imposición.

7.—Modificación de la ordenanza reguladora de la ocupación del suelo, subsuelo y vuelo en la vía pública, por actualización.

8.—Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias de construcción, por actualización de los hechos imponible y tarifas.

9.—Ordenanza reguladora de la vigilancia de establecimientos, por nueva imposición.

10.—Ordenanza reguladora de la tasa por apertura de establecimientos, por revisión del hecho imponible.

Contra los citados acuerdos plenarios, los interesados podrán presentar reclamaciones durante quince días.

La Bañeza a 1 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5470 Núm. 4162.—1.740 ptas.

Ayuntamiento de Truchas

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre, acordó prestar su aprobación al proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin intereses, concertado con la Excm. Diputación Provincial de León (Caja de Crédito Provincial), por un importe de un millón quinientas mil ptas. (1.500.000) para las obras de pavimentación de calles en Baílo, Corporales y demás pueblos del Municipio, el cual se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Truchas, a 4 de octubre de 1982. El Alcalde (ilegible).

5468 Núm. 4160.—570 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado por la Comisión Permanente en sesión del día doce de los corrientes, el expediente de aplicación de contribuciones especiales consecuencia del acuerdo de imposición adoptado por el Pleno Municipal en sesión del veintiocho de junio pasado, con fijación de las cuotas individualizadas que corresponde abonar a cada contribuyente de las obras de pavimentación de varias calles en Fresno del Camino, y al existir varios interesados que sus domicilios resultan desconocidos, por medio del presente y para general conocimiento se informa que en el plazo de 15 días los afectados podrán formular recurso potestativo de reposición ante el

Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deben satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas, por las obras referenciadas.

Valverde de la Virgen, 1 octubre 1982.—Mariano Gutiérrez.

5469 Núm. 4161. 960 ptas.

Ayuntamiento de Corullón

Se ha solicitado por D. Rafael Calpe Moliner, licencia municipal para instalar un depósito de gas propano con destino a los servicios de calefacción y cocina de su casa-vivienda en el pueblo de Horta. Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para que los afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días.

Corullón, 30 septiembre 1982.—El Alcalde (ilegible).

5466 Núm. 4159.—480 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

A los efectos de oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el padrón de arbitrios y tasas, por tránsito de animales por la vía pública, entrada de carruajes en domicilios particulares, rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al impuesto de circulación, tenencia de perros y prestación personal y de transportes, que ha de nutrir en parte el presupuesto ordinario del año actual.

La Antigua, 1 de octubre de 1982. El Alcalde (ilegible).

5465 Núm. 4158.—510 ptas.

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón municipal de arbitrios correspondientes al año 1982, consistente en:

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Este se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de su examen y formular reclamaciones.

Soto de la Vega, 1 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5464 Núm. 4157.—480 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Zuares del Páramo

Redactado el pliego de condiciones económico-administrativas para la venta en pública subasta de dieciséis parcelas de propios de esta Entidad Local Menor, para lo cual ha sido autorizada su enajenación por la Superioridad, dicho documento queda de manifiesto al público por el plazo de ocho días, junto con el acuerdo de su aprobación, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular contra los mismos las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zuares del Páramo, 1.º de octubre de 1982.—El Presidente (ilegible).

★ ★

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública las fincas de propios de esta Entidad Local Menor que a continuación se expresan, reconociéndolas por el número de polígono y parcela de la Concentración Parcelaria de esta localidad, paraje, extensión, tipo de licitación y fianza provisional, para lo cual se dispone de la autorización del Consejo General de Castilla y León.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Núm. orden	Polígono	Parcela	Extensión Ha. A. C.	P a g o	Tipo de licitación	Fianza provisional
01	1	13	0,15,00	Carro Picuello	80.000	10 %
02	1	38	1,11,20	Saguazal	750.000	Id.
03	1	47	1,55,20	Saguazal	1.400.000	Id.
04	2	44	2,04,30	Carro Nueva	2.000.000	Id.
05	3	32	3,66,60	Prado Monte	3.600.000	Id.
06	3	44	0,23,80	Marquera	150.000	Id.
07	4	54	0,58,95	Cn.º Verdecillo	700.000	Id.
08	4	67	0,41,00	Lagunillas	500.000	Id.
09	18	19	1,36,10	Riyuelos	1.700.000	Id.
10	18	103	0,42,20	Reguera	500.000	Id.
11	19	22	3,78,90	Sta. María	4.500.000	Id.
12	19	58	4,04,80	Torbera	4.000.000	Id.
13	19	61	0,76,40	Cervigán	800.000	Id.
14	20	10	1,08,40	Cn.º las Yeguas	1.400.000	Id.
15	3	46	1,13,20	Marquera	750.000	Id.
16	20	13	2,57,00	Cn.º las Yeguas	2.800.000	Id.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en horas de nueve a trece de la mañana.

A la proposición se acompañará carta de pago acreditativa de la fianza provisional, tal como se consigna en el pliego de condiciones.

La apertura de las plicas se verificará en el Casino del pueblo, sito a la carretera, a las doce y treinta horas del domingo siguiente al de haberse cumplido los 20 días hábiles después de publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en con D.N.I. número expedido en el de de 19..... en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de (toma parte en la subasta pública para la compra venta de la finca número de orden, polígono número parcela número anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha de de 1982, a cuyo efecto hago constar:

a) Ofrezco el precio de en letra, número o ambas formas, completamente claro.

b) Bajo mi responsabilidad declaro no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaño documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

d) Conozco y acepto cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

En a de de 1982.—Firma.

Zuarez del Páramo, 1.º de octubre de 1982.—El Presidente (ilegible).

5475 Núm. 4166 — 3.690 ptas.

Junta Vecinal de Sardonedo

ANUNCIO SUBASTA FINCAS RUSTICAS

Acordada por esta Junta Vecinal la enajenación de los bienes de propios de esta Junta Vecinal, cuya titularidad les corresponde, previo expediente de autorización n.º 8.060, del Consejo General de Castilla y León, seguidamente, se hace público bajo las siguientes características:

Finca n.º 1.—Finca rústica, en el lugar denominado "El Sonadillo", en Sardonedo, de una superficie de 4.510 me-

tros cuadrados, que linda: Norte, casco urbano de Sardonedo; Sur, camino Los Molinos; Este, carretera de Alcobá, y Oeste, camino de Alcobá, valorada en 90.200 pesetas a la baja, registrada con el número 6.815, de fecha 20 de abril de 1982, del Registro de la Propiedad de Astorga (León).

Finca n.º 2.—En Sardonedo, lugar "Pradera Carro Medio", de una superficie de 3.120 metros cuadrados, que linda: Norte, Diego González; Sur, camino Carro Medio; Este, herederos de D. Domingo Martínez Vega, y Oeste, acequia; valorada en 124.800 pesetas a la baja, finca número 6.816 del Registro de la Propiedad de Astorga (León).

Finca n.º 3.—En Sardonedo, lugar "Pradera Carro Medio", con una superficie de 14.513 metros cuadrados, que linda: Norte, camino Carro Medio; Sur, Victorino García e Isidro Vega; Este, camino Celadilla y Esteban Pérez, y Oeste, Pedro Lanero, David García y otros. Valorada en 580.520 pesetas a la baja. Finca número 6.817 del Registro de la Propiedad de Astorga (León).

Finca n.º 4.—En Sardonedo, lugar "Camino de la Cruz", de una superficie de 1.021 metros cuadrados, que linda: Norte, casco urbano; Sur, carretera de Santa Marina del Rey; Oeste, camino de la Cruz; valorada en 20.420 pesetas a la baja. Finca número 6.818 del Registro de la Propiedad de Astorga (León).

Condiciones: 1.ª—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán de presentar ante el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Sardonedo, proposición en la que conste, expresamente: Nombre y dos apellidos, D. N. I., domicilio, cantidad de la finca o fincas por separado a que optan, con descripción de la misma según queda reflejado en esta convocatoria; dicha proposición deberá ser presentada en sobre cerrado y lacrado, con el remite del solicitante, y cuyo plazo será de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; y la apertura de plicas, tendrá lugar a las veinte horas del día siguiente al cierre del plazo de presentación, en la Casa Concejo de dicha Junta Vecinal.

2.ª—La Junta Vecinal podrá en cualquier momento, antes de la adjudicación de dicha parcela o parcelas, retirar de la subasta, aun cuando existan proposiciones a las mismas, por no ser interesante la cantidad ofrecida, o bien realizar seguidamente, bien, con opción de todos los asisistentes, subasta pública

por pujas a la llana, por periodo de media hora, cuando exista una sola proposición, o entre las dos proposiciones, si existieran varias, que su postura o posturas sean las máximas ofrecidas.

3.ª—La subasta se ajustará en todo momento a las señaladas en el presente anuncio y al pliego de condiciones, que se encuentra en casa del Sr. Presidente, y expediente correspondiente.

Dado en Sardonedo a 4 de octubre de 1982.—El Presidente (ilegible).

5473 Núm. 4165.—2.820 ptas.

Junta Vecinal de Benamariel

INFORMACION PÚBLICA

Por acuerdo de esta Junta Vecinal, se sacan a pública subasta por el sistema de pliego cerrado la venta de 437 chopos maderables, propiedad de esta Junta Vecinal, enclavados en las praderas comunales Los Soticos, El Puerto y Puerto Viejo, bajo las condiciones que se encuentran de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente.

La subasta tendrá lugar en el local de la Escuela de Benamariel el día 24 de octubre a las 13 horas, pudiéndose presentar las proposiciones hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Benamariel, 30 de septiembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

5474 Núm. 4164.—570 ptas.

Junta Vecinal de Ferrerías de Cepeda

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto Ordinario para 1982, por un importe de 230.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, que se entenderá definitivamente aprobado de no haber reclamaciones, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Estado de Ingresos

	Pesetas
1.—Impuestos directos ..	10.000
5.—Ingresos patrimoniales ..	220.000
Total ingresos ..	230.000

Estado de Gastos

1.—Remuneraciones del personal ..	4.300
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ..	195.700
4.—Transferencias corrientes ..	30.000
Total gastos ..	230.000

Lo que se hace público a efectos de examen y reclamaciones.

Ferrerías, 4 de octubre de 1982.—El Presidente (ilegible).

5499 Núm. 4173.—720 ptas.